

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey del Perú, N.º Concordia
Boja 3 Carpeta 2 N.º 511
Catalogo: M. PAVIA

te
y intimam^{te} penetrado de los servicios que se
Fról e Comulado ha hecho y está haciendo
estimulado el zelo que le anima por el mejor
servicio, y bien al Estado y publico: tengo muy pre-
sente no solo los que relaciona en su oficio es lo
el con^{te} me, sino otros de igual naturaleza exe-
cutados anterior^{te}: no se me ocultan tampoco los
gravámenes de sus fondos, y las dificultades eximen-
tas en la proposicion que demandan sus muchas
erogaciones; por lo mismo debe N.º suponer quan
grato me sera poder concurrir a abreviarlo en
alguna manera, pero ya conozco la inutilidad
en que me hallo, pues precindiendo el grande
interes con que la Patria desea el Supremo Gob.
eracional, demanda auxilios pecuniarios para
sostener la tremenda lucha en defensa de su
libertad, y la de todos los leales vasallos, que no he
podido socorrer por la notoria falta de dinero,
me rodean las atenciones que N.º sabe por una
y otra parte de los confines de este Virreynato
con los inmediatos, que no es posible descuidarlas,
por que ex ello funda una seguridad, y la conserva
de estos Dominios al legitimo Soberano;
siendo inevitable mantener tropas y hacer
otras infinitas gatas: y aunque se ha logrado res-
tablecer aun regular estado en donde las Prov. del
alto Peru pertenecientes al Virreynato del
Rio de la Plata, pide aun un actual estado y las

sucesivas miras a procurar reducir a rason las demas
en aquel distrito, conservar el ejercicio R. en su actual
Estado en fuerza, para que no se frustren objetos de tan
importancia. Pudiera hacer abt. vana obra de refle-
xiones en igual o semejante congruencia p.^a persuadirle
de lo necesario que es el que por el Trat. se mediten y aditren
medios convenientes al objeto es que continúe con la erogacion
del prest. asignado para los mil hombres a razón de 16 p. cada
uno al mes, al menos hasta que veamos el aspecto q^e las cosas
van tomando, y el efecto que causan las medidas adoptadas con
el fin de remplazar el deficit q^e ha causado en este
Estado la extincion del Tributo a los Indios.

Como tengo tanta paciencia y acond. al
patriotismo del Trat. al Cons. y a los individuos en su
dependencia, no me cabe duda es que auxiliaran eficaz^{te} mis
sanas intenciones, dandome uno nuevo testimonio de sus
desvelos y ferviente deseo por todo quanto importa al
bien del Estado; siendo por demas detentame en reflexion lo
que he hecho por impedir la introduccion efectiva por los
Pto^s de Panamá y Chile, conociendo el dano que ocasionaban a la
nacional, y singular^{te} a la caja ^{comunicacion} ajena, por q^e le es notorio,
asi como mi decidida adherion a quanto redunde en su beneficio.

Dios &c. En.º 23/12.

Al Sr. Trat. del Consulado.